

RESUMEN MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA **7 noviembre 2019**

La reunión tiene carácter extraordinario con un único punto del Orden del día a petición de la Mesa General de Empleados públicos. Es muy urgente remitir nuestra propuesta de OPE 2019 y en caso de no poder enviarla esta semana, Sanidad se quedaría fuera del Decreto de OPE.

1. Oferta de Empleo Público 2019.

La DG comienza explicando cómo se han hecho los cálculos con las vacantes que existen para la propuesta que nos han entregado y como se han repartido las tasas.

Por parte de las OOSS hemos presentado alegaciones a las categorías de Facultativo Especialista: CSIT UNIÓN PROFESIONAL, CC.OO Y AMYTS. Para el resto de categoría solo hemos presentado alegaciones CSIT UNIÓN PROFESIONAL Y CC.OO.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL hemos presentado las siguientes modificaciones:

- No se ofertan tasa de reposición de Técnico Superior Especialista, Pinche ni Pediatra de AP, en cambio sí se oferta de otras categorías que ya se han examinado o se examinan ahora.
- Es necesario incluir en esta oferta las plazas de los Hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada para todas sus categorías donde se incluya la tasa de reposición de 2018 y 2019.
- Sería conveniente desglosar en la tabla diferenciando las vacantes que son de personal laboral, funcionario y estatutario, de manera que estén inidentificadas y se garantice la comunicación escrita a todas aquellas personas que ocupan actualmente las vacantes de régimen laboral o funcional.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTA CON NOSOTROS EN:
sanidad@csit.es

- Aparecen 167 plazas de psicólogo clínico mientras que en las tablas de efectivos (septiembre 2019) el desglose de eventuales es: 99 interinos estatutarios, 35 eventuales estatutarios, 8 laborales interinos y 1 funcionario interino. En total 43 ¿De dónde salen el resto de las vacantes?
- En las categorías que tienen tasa de reposición y que ya tienen convocada su estabilización como: enfermero, TCAE, Fisioterapeuta, Matrona, Técnicos Superiores, Auxiliar Administrativo etc debería haber promoción Interna.
- En cuanto a las especialidades médicas, hemos encontrado que las siguientes categorías no se han ofertado ni en 2017, 2018 ni ahora:
 - Radiofarmacia tiene 4 interinos.
 - Cirugía plástica estética y reparadora tiene 28 interinos
 - En el caso de cuidados paliativos aparecen 21 interinos
- En la categoría de TES hay 165 eventuales y solo se ofertan 15 plazas a promoción y 22 de tasa adicional. Puesto que es una categoría de reciente implantación deberíamos convocar más plazas a promoción interna como incentivo a la reconversión de las categorías de celador, conductor y locutor.
- Hay en la tabla de efectivos aparecen 4 interinos con la categoría de Técnico Especialista que seguramente estén adscritos a investigación. Deberían convocarse con la categoría correspondiente.

Por otro lado, queremos destacar que es necesario el debate de si es necesario reservar plazas de enfermero para que sean utilizadas en la implantación del enfermero especialista.

Quedaría pendiente de revisar en el grupo de trabajo de Categorías profesionales del SERMAS que se constituyó en la reunión de Mesa Sectorial de 30 de octubre, que va ocurrir con todas las vacantes de personal de los distintos oficios. En cualquier caso, deberían convocarse en OPE 2020.

Se debaten las alegaciones presentadas y se acuerda cambiar lo siguiente:

- Facultativos:

La cifra presentada de psicólogos clínicos, efectivamente es un error y se acuerda corregirla y pasar el excedente a M. Interna y Anestesia (14 y 22 plazas respectivamente), radiofarmacia no se convoca porque no tiene número de plazas significativo.

- Personal A2 sanitario: En este grupo, se acepta la propuesta como está porque a pesar de que hay alguna categoría que permite aumentar las plazas, habría que retirarlas de las demás para poder hacer el aumento.

- Técnicos Superiores Sanitarios: No se convocarán plazas de ninguna de las especialidades porque tiene muy poca tasa de reposición y los cálculos llevarían a tener cifras negativas.

- Técnicos medios sanitarios: No se acepta la proposición de CSIT de incrementar las plazas de promoción interna para dar cabida a aquellos profesionales fijos que han terminado sus estudios en este trimestre y que puedan presentarse por el turno de promoción. La Administración dice que solo puede convocar aquellas plazas que actualmente están en promoción en la plantilla orgánica. No puede convocar las plazas que no existen ya. Por lo tanto este grupo de técnicos medios se queda como está

Personal no sanitario: Es necesario tratar esta oferta de plazas y en especial de personal de oficio en el grupo de trabajo que se ha creado en la reunión anterior.

Se acuerda convocar ya mismo este grupo de “nuevas categorías profesionales del SERMAS” y ponerle un plazo para finalizar el trabajo a finales del primer semestre de 2020. En cualquiera de los casos, estas plazas se convocarían en la OPE 2021 aunque no estuviera finalizado el trabajo por falta de acuerdo.

Se comenta el problema que puede surgir a la hora de convocar algunas plazas de oficio como caso de cocineros donde hay que establecer de manera clara cuales son las titulaciones que dan acceso al puesto y cuales sus equivalencias. Se tratará en el grupo de trabajo.

- Respecto a las Tasa de Reposición de Alcorcón y Fuenlabrada, se añade publicar la de Alcorcón que son un total de 22 plazas (13 de Titulado Superior Especialista, 3 de Administrativos y 6 del área de enfermería). La Tasa de Fuenlabrada tienen que sacarla ellos como propia al ser una empresa pública.
- Nuestra solicitud de sacar plazas a promoción para las categorías que ya se han examinado de la estabilización, es rechazada porque la Administración dice que sería inviable de ejecutar estos procesos que van paralelos al turno libre por falta de recursos.

Aprovechando esta reunión se comentan algunas cosas más:

- Se abre el debate sobre de donde van a salir las plazas que vayan a ocupar los enfermeros especialistas. Desde CSIT aprovechamos para aclarar la situación que comentamos sobre las diferencias de salario entre los enfermeros de salud mental que son fijos y los no fijos. Estos días (tal y como nos comprometimos) hemos enviado el expediente de nominas recopilado por algunos hospitales que demuestra que se están contratando enfermeros en salud mental como especialistas sin estar creada la plaza en plantilla orgánica y que además cobran como especialista mientras que los fijos cobran como generalista. La DG admite que hay un problema con esto y que hay que regularlo. La manera lógica es sacar ya la orden de integración de enfermero de salud mental para reconvertir esas plazas y que se les pueda pagar. Ya teníamos un grupo de trabajo que aún no ha terminado, se acuerda convocarlo para avanzar.

- Desde CSIT pedimos información sobre el lío que hay con los certificados de servicios prestados que se deben presentar ahora de las 4 categorías que están en fase de baremo. La DG nos informa de que van a mandar mañana una instrucción a los departamentos de personal y nos remitirán copia para que conozcamos los detalles pero nos resuelve dudas urgentes que han surgido estos días:

- Van a hacer un modelo de Autobaremo.
- Van a hacer un modelo para que se pueda registrar el índice de documentos presentados.
- La prioridad debe ser hacerlo por sistema telemático y para ello se va a hacer una guía de ayuda y un sistema de registro mediante solicitud de una clave personal que es muy sencillo y que se explica gráficamente en la guía de ayuda.
- Respecto a los servicios prestados, van a hacer un modelo nuevo y específico para esta OPE. El sistema correcto para los servicios prestados en SERMAS (solo en SERMAS) será el siguiente: recopilar todos los certificados de todos los centros donde se haya trabajado y llevarlos al último centro donde se han prestados servicios para que sea éste último quien emita el certificado específico de la OPE actual. (es decir, tienen que hacer un certificado final que certifica los certificados).

Queda pendiente que se nos envíe la tabla final de plazas a la OPE 2019 una vez que se hagan los cambios acordados. Respecto al resto de los asuntos pendientes de contestar sobre la OPE 2018, la DG contestará a todas las cuestiones en una nueva convocatoria de la Mesa para la semana próxima.